

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, dieciocho (18) de marzo de Dos Mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-014-2017-00460-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	DISEÑO ABSOLUTO
PROVIDENCIA	Auto 585V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento concurrencia

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 003 MC de fecha 2 de Febrero de 2022, de la Oficina de Instrumentos Públicos zona sur, en el cual comunican que de conformidad con lo establecido en el artículo 839 del Decreto 624 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 383 de 19 se da a conocer el decreto de LA **CONCURRENCIA DE EMBARGO** en el proceso por cobro coactivo de responsabilidad Fiscal de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA contra DISEÑO ABSOLUTO SAS Y que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-1104993 de propiedad del demandado .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ

Secretaria